



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091-2024-A-MPC

Sicuani, 15 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 057-2024-CM-MPC, de fecha 12 de abril de 2024.

I CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"**.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: **"Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"**. Asimismo **"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"**, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece **"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de abril de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 057-2024-CM-MPC, a través del cual se aprueba la Donación de Materiales (Sobrante de Obra), en favor de la Asociación de Productores y Conservadores de Camélidos Sudamericanos – Pumanota.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA DONACION DE MATERIALES (SOBRANTE DE OBRA), EN FAVOR DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CONSERVADORES DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS - PUMANOTA, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	U/M	CANT.	NEA	P.U.	TOTAL
Pintura Látex	GLN	02	0015-2022	S/. 47.20	S/. 94.40
Pintura Látex acabado brillante	GLN	09	0023-2023	S/. 97.90	S/. 881.10
Listones de 2"x2"x10"	UND	10	0021-2023	S/. 9.00	S/. 90.00
Rollizos de Eucalipto 4" A 5"x 4 m.	UND	20	0026-2023	S/. 20.00	S/. 400.00
Tablas de madera corriente 1½"x82x102	UND	06	0010-2022	S/. 38.00	S/. 228.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y la Unidad de Almacén Central y demás Unidades Orgánicas pertinentes, implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Sub. Ger. Logística
Almacén Central
Sub Ger. Informática.
OCI.
Archivo.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. FABIAN R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)